



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - CUSCO  
“Kuska, Nanta Ruwasun”

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22 - 12 - 1944



Pallpata, 12 enero del 2025.

**OFICIO N° 007-2026-MDP/A**

MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Presente. –

**ASUNTO:** SE REPORTA INFORMACIÓN RESPECTO A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA DEL PERÍODO 2025.

**REFERENCIA:** A) INFORME N° 002-2026-  
MDP/SGGARRNNSP/MDQC-E/C

=====

De mi mayor consideración:

Previo cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Pallpata, se le remite la presente con la finalidad de reportarle que en cumplimiento de la normativa vigente la Municipalidad distrital de Pallpata como Entidad de Fiscalización Ambiental, ha recibido y registrado denuncias ambientales relacionadas con presuntas afectaciones al ambiente y a la salud de la población dentro de su jurisdicción.

Al presente se le adjunta cuadro de resumen de reporte de denuncias ambientales y los formatos de Denuncias Ambientales en 12 folios.

Por lo que se cumple en remitir la información correspondiente de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Agradecidos por su atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR  
F. Juan Chullanguia Huangque  
DNI: 40473604  
ALCALDE

Reg. N° 006-2026  
Adj. Expediente (13 folios).  
Arch.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y S.P.



12-

### INFORME N° 002– 2026-MDP/SGGARRNNSP/MDQC-E/C

**A : ECON. NERY FARFAN PHOCO**  
Gerente Municipal De La Municipalidad Distrital De Pallpata

**DE : MILTON DONALD QUISPE CONDORI**  
Sub Gerencia De Gestión Ambiental, Recursos Naturales Y S.P

**ASUNTO : SOLICITO EMITIR OFICIO**

**FECHA : PALLPATA, 09 DE ENERO DEL 2026.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA SUBGERENCIA MUNICIPAL	
09 ENE 2026	
Reg. N° 033	Hora: 11:23 pm
Folio:	12
<i>[Signature]</i>	

Por medio del presente me dirijo a usted a su vez de hacerle llegar un saludo cordial a nombre de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Recursos Naturales y Servicios Públicos, con la finalidad de solicitarle que se remita un oficio al MINAM mediante la plataforma de cero papel con el objetivo de emitir información respecto a las **Denuncias ambientales de la Municipalidad distrital de Pallpata del periodo 2025 .**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA SUBGERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
12 ENE. 2026	
Reg. N° 066	Hora: 10:00 am
12 F	

#### 1. MARCO LEGAL:

- Ley 28611 Ley general del medio Ambiente Artículo N° 42 Las entidades públicas con competencias ambientales tienen la obligación de entregar al MINAM la información ambiental que este genere; bajo responsabilidad del máximo representante del organismo encargado de remitir información mencionada, será considerado falta grave.
- Decreto Legislativo N°28245 – El objetivo de la Política Nacional Ambiental es el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas, mediante la protección y recuperación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando la existencia de ecosistemas viables y funcionales en el largo plazo.
- Decreto Legislativo N° 1501 (2020) Artículo 16, literal h): El OEFA supervisa el SINADA.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM (2017) Artículo 13: El MINAM administra el SIGERSOL y determina los plazos y obligaciones de presentación del reporte de municipalidades provinciales y distritales.

#### 2. SINTESIS:

En el marco de las competencias ambientales asignadas a los gobiernos locales y en atención a las denuncias presentadas por la ciudadanía, la Municipalidad Distrital de Pallpata como EFA local tiene la obligación reportar actividades referentes a las denuncias ambientales existentes en su jurisdicción al MINAM (Ministerio del Ambiente) a través de la unidad de SINADA que esta es un servicio que informa a la ciudadanía sobre las acciones desarrolladas por las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) con relación a la problemática ambiental denunciada que es supervisada y fiscalizada por el OEFA, con respecto a ello la Municipalidad Distrital de Pallpata como EFA local ha recibido y registrado denuncias





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana  
**SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y S.P.**



11

ambientales relacionadas con presuntas afectaciones al ambiente y a la salud de la población dentro de su jurisdicción

### SE ADJUNTA:

- Cuadro de resumen de reporte de Denuncias Ambientales
- Formatos de Denuncias Ambientales de la Municipalidad distrital de Pallpata

Por lo expuesto solicito a su despacho disponer a quien corresponda que se dé el trámite respectivo al presente informe.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR  
Milton Donald Quispe Condori  
DNI: 24886957  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y S.P.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y S.P.



10

## RESUMEN DE FORMATO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

AÑO	MES	DENUNCIA AMBIENTAL		OBSERVACIONES	FIRMA DEL RESPONSABLE
		SI	NO		
2025	ENERO		X	Sin Observación	
	FEBRERO		X	Sin Observación	
	MARZO	X		Atendido	
	ABRIL		X	Sin Observación	
	MAYO	X		Atendido	
	JUNIO		X	Sin Observación	
	JULIO		X	Sin Observación	
	AGOSTO		X	Sin Observación	
	SETIEMBRE		X	Sin Observación	
	OCTUBRE		X	Sin Observación	
	NOVIEMBRE		X	Sin Observación	
	DICIEMBRE		X	Sin Observación	

